



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 9/2023
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 24/01/2023.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **24/01/2023, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de 23 de diciembre de 2022.
2	Expte 340/2023. Propuesta para rectificar error material del acuerdo plenario de 2 de julio de 2021 y abrir trámite de información pública por 45 días.
3	Expte. 994/2022. Propuesta para estimar parcialmente las alegaciones presentadas al texto de la Ordenanza municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, aprobar definitivamente la misma y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.
4	Expte. 355803/2021. Propuesta para la imposición de penalidades por incumplimientos contractuales en diciembre de 2022 al contrato de Servicio Público de Recogida y Transporte de Residuos del Término Municipal de Mogán, 17-GSP-01.
5	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local, sesiones de 13, 20, 23 y 30 de diciembre de 2022, y 3 y 10 de enero de 2023, así como de los Decretos dictados desde el 20 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023, números 6019-2022 al 190-2023.
6	Ruegos y Preguntas
7	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:**
<https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Alcalde Accidental	19/01/2023 13:16
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	19/01/2023 13:31



S006754aa3a1308ccc07e7140010c0a2